



Datos Relevantes de la Sesión No. 04
COMISIÓN PERMANENTE - PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. GUADALUPE ACOSTA NARANJO				
	DIP. HELIODORO CARLOS DÍAZ ESCÁRRAGA				
2.- FECHA	11 de enero de 2012.				
3.- INICIO	11:42 hrs.	4.- TÉRMINO	14:34 hrs.	5.- DURACIÓN	2:52 hrs.
6.- QUÓRUM	27 legisladores al inicio de la Sesión				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTOS	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN (con informe)	1
2. OFICIOS	2
3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	21
4. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO	
a) Solicitud de licencia	1
5. DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL	1
6. PERMISOS CONSTITUCIONALES	
a) Para aceptar y usar condecoraciones	3
7. PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTOS	
a) De Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	5
8. INICIATIVAS	17
9. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA CON DISPENSA DE SEGUNDA	
a) De permiso constitucional. Para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario	1
b) De permisos constitucionales. Para prestar servicios	2
c) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones	1
10. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con puntos de acuerdo	13
11. PROPOSICIONES	41
12. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	2
13. PROTESTA DE LEY	1
TOTAL	112

1. COMUNICACIÓN (con informe)

a) De Grupo de Trabajo.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Grupo de Trabajo Encargado de dar Seguimiento a los Sucesos Occurridos el 12 de diciembre de 2011, en Chilpancingo, Guerrero, en que perdieron la vida estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa	Remite informe preliminar sobre la investigación por violaciones graves a los derechos humanos referentes a su objeto de trabajo.	a) De Enterado. b) Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

2. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Secretaría de Marina	Secretario	Remite informe de los resultados de la participación de la Armada de México, en los Ejercicios Navales "Unitas LII Fase Atlántica" y "Panamax-2011".	Cámara de Senadores
2	Cámara de Senadores	Comisión de Administración	Remite Presupuesto de Dietas, Honorarios, Sueldos y Gastos de la Cámara de Senadores para el mes de febrero de 2012.	Aprobado en votación económica.



3. **CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Gobierno del Distrito Federal	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	Por el que el que se exhorta al Presidente de la República a implementar políticas públicas para prevenir y erradicar cualquier forma de discriminación en nuestro país, así como promover la igualdad de oportunidades, presentado por la Junta de Coordinación Política el 20 de octubre de 2011 y aprobada en la misma fecha. (LXI Legislatura)	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados
2	Delegación Política Álvaro Obregón	Director de Planeación y Modernización Administrativa	Por el que el que exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas, a los Congresos locales y a los gobiernos municipales, mejoren las condiciones regulatorias que incidan en el proceso productivo de las MIPYME, suscrito por el Dip. Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (PRI) el 20 de septiembre de 2011 y aprobado el 8 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)	Comisión de Economía de la Cámara de Diputados
3	Delegación Política Azcapotzalco	Directora General de Desarrollo Económico		
4	Secretaría de Protección Civil	Jefa de la Unidad Departamental de Recursos Humanos	Por el que se exhorta a los sectores público, privado y social fortalecer la permanencia, inserción, integración y promoción laboral de las personas con discapacidad, presentado por el Dip. Carlos Bello Otero (PAN) el 7 de octubre de 2010 y aprobado el 14 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados
5	Secretaría de Relaciones Exteriores	Directora General de Coordinación Política	Por el que el exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores se solicite a la Embajada de México en los Estados Unidos de América, inicie las negociaciones correspondientes a efecto de establecer una oficina consular en Mexicali, Baja California, suscrito por el Dip. Eduardo Ledesma Romo (PVEM) el 28 de octubre de 2010 y aprobada el 23 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)	Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados
6			Por el que el que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que a través de los medios diplomáticos adecuados se dirija ante el Congreso de los Estados Unidos de América, a fin de que en respeto a las leyes de su país, y a los derechos humanos, adopte las disposiciones necesarias para facilitar la legalización de las niñas, niños y jóvenes indocumentados que viven en ese país, presentado por el Dip. José M. Torres Robledo (PRD) el 27 de septiembre de 2010 y aprobado el 23 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura).	
7	Secretaría de Gobernación	titular de la Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales	Por el que el que se exhorta al Gobierno Federal y a los gobiernos de los estados de Oaxaca y Chiapas para que, coordinadamente, realicen todas las acciones que sean necesarias para conciliar y resolver el conflicto agrario y de límites que existe entre las comunidades de los Chimalapas, Oaxaca, y Cintalapa, Chiapas, presentado por la Junta de Coordinación Política el 6 de diciembre de 2011 y aprobado en la misma fecha.	Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Reforma Agraria de la Cámara de Diputados
8	Policía Federal	Comisionado General	Relativo a las bases jurídicas para proporcionar información, en materia de seguridad y de combate al crimen organizado, al gobierno de Estados Unidos de América.	Cámara de Senadores
9	Procuraduría General de la República	Directora General de Políticas Públicas y Coordinación Inter-institucional	Relativo a los actos de daño, captura, tráfico, privación de la vida a algún ejemplar de la tortuga marina.	
10			Relativo al tráfico ilícito de ejemplares de vida silvestre, sus productos o subproductos y demás recursos genéticos.	
11	Instituto Nacional de las Mujeres	Secretaría Ejecutiva	Relativo a las acciones para el fortalecimiento de la equidad de género.	
12			Relativo a la promoción, protección y difusión de los derechos de las mujeres y de las niñas, consagrados en la Constitución y en los tratados internacionales.	
13			Relativo a la difusión de los proyectos productivos dirigidos a las mujeres, en los medios de comunicación masivos.	
14			Relativo a la inclusión de la perspectiva de género en los programas federales.	
15	Secretaría de Turismo	Coordinadora de asesores	Relativo a la incorporación del municipio de Acaxochitlán, Hidalgo, al Programa Pueblos Mágicos.	
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Directora General Adjunta de Legislación y Consulta	Relativo al Programa Nacional para la Conservación de las Tortugas Marinas.	
17			Relativo a la siembra de maíz genéticamente modificado en fase piloto, en los estados de Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.	
18			Relativo a los proyectos de exploración y explotación de minerales dentro del territorio nacional.	



No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
19	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Subsecretario del Trabajo	Relativo al protocolo de intervención para casos de hostigamiento y acoso sexual.	Cámara de Senadores
20	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Subprocurador de Inspección Industrial	Relativo al derrame de hidrocarburo en Playa del Niño, Cancún, en Quintana Roo, ocurrido el 26 de julio de 2010.	
21	Secretaría de Relaciones Exteriores	Directora General de Coordinación Política	Relativo a impulsar una agenda de colaboración en la undécima reunión de la Comisión Binacional México-Guatemala.	

4. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO

a) Solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Uriel López Paredes (PRD)	Por tiempo indefinido, a partir del 14 de enero de 2012. (Distrito 09, Michoacán)	a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese a la Cámara de Diputados.

5. DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Congresos de los Estados	Se dio cuenta con 22 oficios con votos aprobatorios al proyecto de decreto por el que reforma el párrafo primero; el inciso c) de la Fracción II y la Fracción V del artículo 3; y la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de los Congresos de Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán.	a) La Secretaría realizó el cómputo respectivo, de conformidad con el artículo 135 constitucional, dando fe de la aprobación de 22 congresos estatales. b) La Presidencia emitió la declaratoria respectiva. c) Pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales.

6. PERMISOS CONSTITUCIONALES

a) Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Para que el ciudadano Augusto Moisés García Ochoa, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden Nacional del Mérito, en Grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.	Primera Comisión
2		Para que la ciudadana Zadalina González y Reynero, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden Nacional Juan Mora Fernández, en grado de Gran Cruz Placa de Plata, que le otorga el Gobierno de la República de Costa Rica.	
3		Para que el ciudadano Librado Vázquez Flores, pueda aceptar y usar la Condecoración del Honor al Mérito, en Clase Única, que le otorga el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.	

(*) Se refieren a la fracción III, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

7. PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTOS

a) De Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Remite propuesta de nombramiento a favor del ciudadano Ricardo Villanueva Hallal, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Polonia.	Segunda Comisión
2		Remite propuesta de nombramiento a favor del ciudadano Juan Alfredo Miranda Ortiz, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Democrática Federal de Etiopía, y en forma concurrente sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante las Repúblicas de Djibouti y Democrática del Congo.	
3		Remite propuesta de nombramiento a favor del ciudadano Francisco Javier Alonso Escobar, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Emiratos Árabes Unidos y en forma concurrente sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente ante la República de Iraq.	



No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
4	Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Remite propuesta de nombramiento a favor del ciudadano Marco Antonio García Blanco, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Federal de Nigeria y en forma concurrente sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente ante Burkina Faso y las Repúblicas de Benín, Camerún, Ghana, Guinea, Liberia y Sierra Leona.	Segunda Comisión
5		Remite propuesta de nombramiento a favor del ciudadano Gerardo Lozano Arredondo, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Jamaica y en forma concurrente sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente ante la Mancomunidad de las Bahamas, así como Representante Permanente de México ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, con sede en Kingston, Jamaica.	

8. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma y adiciona el Artículo 13 de la <u>Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.</u> Publicación en GP: Anexo I. 11 de enero de 2012.	Congreso del Estado de Chihuahua *	Comisión de Hacienda y Crédito Público , de la Cámara de Diputados, para dictamen	Explicitar que las entidades financieras deberán enviar al domicilio que señalen los clientes en los contratos respectivos el estado de cuenta de las operaciones y servicios con ellas contratadas, siempre y cuando exista una autorización previa firmada por el cliente, la cual deberá constar de manera independiente del contrato mismo y en la cual sólo se deberá tratar este tema; en caso de que el cliente firme una carta de autorización, para este efecto, el sobre o medio impreso que contenga dicho estado de cuenta, no deberá tener ningún tipo de publicidad, que evidencie la capacidad de crédito al consumo del cliente.
2	Que reforma el segundo párrafo del inciso c) de la fracción IV del artículo 115 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo I. 11 de enero de 2012.	Congreso del Estado de Durango *	Comisión de Puntos Constitucionales , de la Cámara de Diputados, para dictamen	Suprimir la exención del pago de contribuciones de los bienes de dominio público de la Federación, de los Estados o los Municipios.
3	Que reforma el artículo 420, fracción II Bis del <u>Código Penal Federal.</u> Publicación en GP: Anexo I. 11 de enero de 2012.	Congreso del Estado de Quintana Roo *	Comisión de Justicia , de la Cámara de Diputados, para dictamen	Sancionar con pena de uno a nueve años de prisión y por el equivalente de trescientos a tres mil días multa a quien ilícitamente de manera dolosa capture, transforme, acopie, transporte, destruya o comercie con las especies acuáticas denominadas caracol rosado o blanco.
4	Que reforma el artículo 36 de la <u>Ley General de Salud.</u> Publicación en GP: Anexo IV. 11 de enero de 2012.	Dip. Silvia Esther Pérez Ceballos (PAN) *	Comisión de Salud , de la Cámara de Diputados, para dictamen	Eximir de las cuotas de recuperación por concepto de atención médica y medicamentos a todo menor a partir de su nacimiento hasta cinco años cumplidos que no sea beneficiario o derechohabiente de alguna institución del sector salud, siempre que la familia solicitante se encuentre en un nivel de ingreso correspondiente a los tres primeros deciles establecidos por la Secretaría de Salud.
5	Que reforma los artículos 47 y 200 Bis de la <u>Ley General de Salud</u> , en materia del aviso de funcionamiento. Publicación en GP: Anexo IV. 11 de enero de 2012.	Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD) *		Establecer que el aviso de funcionamiento los establecimientos que no requieran de autorización sanitaria, deberá presentarse por lo menos treinta días anteriores a aquel en que se pretendan iniciar operaciones. Incluir como datos de dicho aviso, la descripción de los productos, incluyendo el nombre de todos los ingredientes que los componen, modo de empleo, muestra de la etiqueta original, información con la que se comercialice y en su caso monografía y fórmula cuantitativa para aquellas sustancias no comunes. Para el caso de productos que contengan plantas se incluirá además el nombre científico de las mismas, entre otros.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
6	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y del Código Penal Federal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 11 de enero de 2012.</p>	<p>Dip. Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM) *</p>	<p>Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Justicia, de la Cámara de Diputados, para dictamen</p>	<p>Ley General de Educación.- Explicitar que cualquier persona física o moral podrá realizar donaciones destinadas a beneficiar la educación que imparta el Estado mexicano. Las donaciones, contribuciones o cuotas que realicen quienes ejercen la patria potestad o la tutela, destinadas a la educación que se imparta en las escuelas en las que cursen estudios sus hijos o tutelados, serán siempre voluntarias y se guardará en todo momento secrecía del aportante y monto de la donación; el Estado garantizará este derecho en beneficio de quienes ejercen la patria potestad o tutela y los educandos. En ningún caso las donaciones que realicen quienes ejercen la patria potestad o tutela, o personas físicas o morales se entenderán como contraprestaciones del servicio educativo, tanto en el ámbito público como en el privado.</p> <p>Código Penal Federal.- Incluir como delito de abuso de autoridad el hecho de que los servidores públicos condicionen la prestación del servicio público y gratuito de la educación o se viole el derecho a realizar cuotas de forma voluntaria o en absoluta secrecía.</p>
7	<p>Que reforma el artículo 80 de la Ley Agraria.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 11 de enero de 2012.</p>	<p>Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) *</p>	<p>Comisión de Reforma Agraria, de la Cámara de Diputados, para dictamen</p>	<p>Considerar a la Procuraduría Agraria para ratificar el documento que formaliza la enajenación de los derechos parcelarios. Establecer que quien hubiere dado testimonio de la enajenación de los derechos parcelarios deberá notificarlo al Registro Agrario Nacional en un término de 30 días posteriores a su celebración. Prever que tanto el Registro Agrario Nacional como el Comisariado Ejidal negarán el registro y la inscripción de la enajenación de los derechos parcelarios cuando se hubiere omitido la notificación correspondiente a los titulares del derecho de preferencia, debiendo notificarlo a la Procuraduría Agraria para que proceda a promover la nulidad de la operación ante el Tribunal competente.</p>
8	<p>Que reforma el artículo 1 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 11 de enero de 2012.</p>	<p>Dip. Jaime Álvarez Cisneros (MC) *</p>	<p>Comisión de Energía, de la Cámara de Diputados, para dictamen</p>	<p>Excluir del objeto de la ley, la regulación de la generación de electricidad, a través de la energía hidráulica con capacidad para generar más de 30 megavatios, excepto cuando su densidad de potencia, definida como la relación entre capacidad de generación y superficie del embalse, sea superior a 10 vatios/metros cuadrados.</p>
9	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 11 de enero de 2012.</p>	<p>Sen. Manuel Velasco Coello (PVEM) *</p>	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, de la Cámara de Senadores, para dictamen</p>	<p>Obligar a los establecimientos públicos y privados que prestan servicios al público a contar en sus reglas de operación o funcionamiento con mecanismos expeditos para que la atención a las personas adultas mayores incluya asientos y cajas, ventanillas o filas, así como lugares especiales en los servicios de autotransporte. Las leyes en las entidades federativas deberán contemplar la imposición de sanciones económicas y administrativas para los infractores.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
10	Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Población . Publicación en GP: Anexo IV. 11 de enero de 2012.	Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM) *	Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios , de la Cámara de Diputados, para dictamen	Garantizar por parte del Registro Nacional de Población y de la Secretaría de Gobernación la seguridad y confidencialidad de los datos personales que se recaben relativos a la Cédula de Identidad Ciudadana. En ningún caso se solicitará información relacionada con el domicilio actual del titular, como requisito ni parte del trámite de la expedición cédula.
11	Que reforma el artículo 45 de la Ley General de Educación . Publicación en GP: Anexo IV. 11 de enero de 2012.		Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos , de la Cámara de Diputados, para dictamen	Facultar a las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, para poner en marcha programas de apoyo económico para favorecer el acceso y la permanencia de los jóvenes interesados en la formación para el trabajo.
12	Que reforma el artículo 25 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica . Publicación en GP: Anexo IV. 11 de enero de 2012.	Dip. Alejandro Carabias Icaza (PVEM) *	Comisión de Energía , de la Cámara de Diputados, para dictamen	Establecer que la Comisión Federal de Electricidad deberá para cada usuario emitir un aviso-recibo y facturar mensualmente el suministro de energía eléctrica.
13	Que reforma y adiciona los artículos 314 y 327 de la Ley General de Salud . Publicación en GP: Anexo IV. 11 de enero de 2012.	Dip. Oralia López Hernández (PAN) *	Comisión de Salud , de la Cámara de Diputados, para dictamen	Definir el concepto de vitrificación, como la técnica de criopreservación de células y tejidos consistente en el proceso de solidificación, en el cual se utiliza una solución altamente concentrada que no cristaliza durante el congelamiento. Establecer que cuando se trate de donación de células germinales femeninas, se tomará como técnica básica de criopreservación a la vitrificación, lo mismo aplicará cuando se trate de donación autóloga, esto es, cuando el donador y el receptor sean la misma persona.
14	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos . Publicación en GP: Anexo IV. 11 de enero de 2012.	Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT)	Comisión de Defensa Nacional , de la Cámara de Senadores, para dictamen	Aumentar las penas y multas a quienes introduzcan ilegalmente armas y municiones en nuestro país, incluyendo servidores públicos que lo permitan y a quienes fabriquen o comercien o las vendan sin permiso.
15	Que reforma y adiciona el artículo 10 y deroga el artículo 11 de la Ley Federal de Competencia Económica . Publicación en GP: Anexo IV. 11 de enero de 2012.	Sen. Juan Bueno Torio (PAN)	Comisión de Comercio y Fomento Industrial , de la Cámara de Senadores, para dictamen	Redefinir el "prácticas monopólicas" y definir "prácticas monopsonicas"
16	Que reforma y adiciona los artículos 72 y 83 Bis de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación . Publicación en GP: Anexo IV. 11 de enero de 2012.	Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín (PAN)	Comisión de Derechos Humanos , de la Cámara de Diputados, para dictamen	Facultar al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para imponer como sanciones a los servidores públicos que cometan actos de discriminación: amonestación pública; obligación del infractor de ofrecer disculpas públicas; multa de 30 a 300 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal; y trabajo comunitario.
17	Que crea la Ley para el Fomento de Desarrollo Integral de los Trabajadores y sus Familias y abroga la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores . Publicación en GP: Anexo IV. 11 de enero de 2012.	Sen. Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez (PAN)	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público , de la Cámara de Senadores, para dictamen	Crear un ordenamiento jurídico con objeto de promover y regular la instrumentación de esquemas de fomento del desarrollo integral en beneficio de los trabajadores y sus familias. Promover una alimentación adecuada, una activación física y actividades culturales o de capacitación, a efecto de prevenir enfermedades vinculadas con una alimentación deficiente.

* Sin intervención en Tribuna.



9. **DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA CON DISPENSA DE SEGUNDA**

a) De permiso constitucional. Para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP:</p> <p>Anexo II. 11 de enero de 2012.</p>	<p>Que concede permiso al Ciudadano Egbert Kuiper Broekhoven, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario del Reino de los Países Bajos en la Ciudad de Monterrey, con Circunscripción Consular en los Estados de Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 4 de enero de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 11 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso al ciudadano Egbert Kuiper Broekhoven para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario del Reino de los Países Bajos en Monterrey, con circunscripción consular en Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se le dispensó la Segunda Lectura.</p> <p>b) Aprobado en <u>votación nominal</u> por 28 votos en pro y 1 abstención.</p> <p>c) Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>

b) De permisos constitucionales. Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP:</p> <p>Anexo II. 11 de enero de 2012.</p>	<p>Que concede permiso a los ciudadanos: Teresa Kari Verthein Garnica, Miguel Ángel Vázquez Gómez, Edwin Bautista Estrada, Juan Alfonso López Verdiguél, Cristina Cruz Lobato, José Reyes Hernández González, Bertha Julia Villarino Aguilera, Jesús Gabriel Zárate Hernández, Lorenzo Sarro Marín, y Miriam Adriana Murguía Labardini, puedan prestar servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América, de Dinamarca, y Polonia, en México, y en los Consulados Generales de los Estados Unidos de América, en Tijuana, Baja California, Guadalajara, Jalisco, y Ciudad Juárez Chihuahua.</p> <p>Proceso: Oficios de la Secretaría de Gobernación, recibidos el 4 de enero de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 11 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Teresa Kari Verthein Garnica, para prestar servicios como asistente comercial, en la embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Miguel Ángel Vázquez Gómez, para prestar servicios como especialista comercial, en la embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Edwin Bautista Estrada, para prestar servicios como chofer de almacén, en la embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al ciudadano Juan Alfonso López Verdiguél, para prestar servicios como chofer, en la embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana Cristina Cruz Lobato, para prestar servicios como empleada doméstica, en la embajada de Dinamarca en México. ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso al ciudadano José Reyes Hernández González, para prestar servicios como chofer en la embajada de Polonia en México. ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Bertha Julia Villarino Aguilera, para prestar servicios como asistente de investigaciones en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California. ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso al ciudadano Jesús Gabriel Zárate Hernández, para prestar servicios como supervisor de mantenimiento (ingeniero), en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco. ARTÍCULO NOVENO.- Se concede permiso al ciudadano Lorenzo Sarro Marín, para prestar servicios como empleado de limpieza, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua. ARTÍCULO DÉCIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Miriam Adriana Murguía Labardini, para prestar servicios como asistente de visas, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se le dispensó la Segunda Lectura.</p> <p>b) Aprobado en <u>votación nominal</u> por 28 votos en pro y 1 abstención.</p> <p>c) Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP:</p> <p>Anexo II. 11 de enero de 2012.</p>	<p>Que concede permiso a los ciudadanos: Ricardo Franco Guzmán y César Antonio Prieto Palma, para prestar servicios como Asesores Jurídicos en la Embajada de la República de Angola, en México.</p> <p>Proceso: Oficios de la Secretaría de Gobernación, recibidos el 4 de enero de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 11 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Ricardo Franco Guzmán para prestar servicios como asesor jurídico en la Embajada de la República de Angola en México. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano César Antonio Prieto Palma para prestar servicios como asesor jurídico en la Embajada de la República de Angola en México.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se le dispensó la Segunda Lectura.</p> <p>b) Aprobado en <u>votación nominal</u> por 28 votos en pro y 1 abstención.</p> <p>c) Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>

c) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP:</p> <p>Anexo II. 11 de enero de 2012.</p>	<p>Que concede permiso a los ciudadanos: José de Jesús Franco López y Óscar Cruz Barney, para aceptar y usar las condecoraciones de la Orden Nacional del Mérito, en Grado de Oficial, que le otorga el Gobierno de la República Francesa, y al Mérito en el Servicio a la Abogacía, en Grado de Gran Cruz, que le otorga el Consejo General de la Abogacía Española.</p> <p>Proceso: Oficios de la Secretaría de Gobernación, recibidos el 4 de enero de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 11 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano José de Jesús Franco López para aceptar y usar la Condecoración de la Orden Nacional del Mérito, en grado de Oficial, que le otorga el Gobierno de la República Francesa. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Óscar Cruz Barney para aceptar y usar la Condecoración al Mérito en el Servicio a la Abogacía, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Consejo General de la Abogacía Española.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se le dispensó la Segunda Lectura.</p> <p>b) Aprobado en <u>votación nominal</u> por 28 votos en pro y 1 abstención.</p> <p>c) Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>

10. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) Con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP:</p> <p>Anexo III. 11 de enero de 2012.</p>	<p>Que exhorta al Instituto Federal Electoral, mantenga vigentes las credenciales denominadas "03", para las elecciones del 2012.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Dip. Humberto Lepe Lepe (PRI) el 21 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Federal Electoral, a modificar el Acuerdo CG224/2010, a efecto de garantizar la libre participación del mayor número posible de ciudadanos mexicanos y dicte las medidas correspondientes para que quienes sean poseedores de la credencial para votar con fotografía denominada "03" y que no hayan podido restituirla en tiempo y forma, por única vez, no se les prive de su derecho de sufragar en las próximas elecciones federales a celebrarse el 1 de julio de 2012, así como en las concurrentes locales que coincidan con la fecha.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2		<p>Que exhorta a la Procuraduría General de la República, atraiga la averiguación previa relacionada con el homicidio de Margarito Montes Parra y otras catorce personas, cometido en Cajeme, Sonora.</p> <p>Proceso: Proposición presentada por el Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (PRI) 4 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta al titular de la Procuraduría General de la República, a que realice las diligencias e investigaciones necesarias, a efecto de determinar la procedencia de ejercer su facultad de atracción en el caso del asesinato de Margarito Montes Parra y otras 14 personas, cometido en Cajeme, Sonora, el 30 de octubre de 2009, y resolver el ejercicio de la acción penal contra quienes resulten presuntamente responsables, e informe en breve de la resolución a este órgano de los recesos legislativos. SEGUNDO.- Remítase copia del presente expediente al C. Gobernador constitucional del estado de Sonora, para su conocimiento y efectos, en el ámbito de su respectiva competencia.</p>	
3	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 11 de enero de 2012.</p>	<p>Que exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, a dar seguimiento al Acuerdo de distensión integral para garantizar la paz y tranquilidad en la zona de los Chimalapas.</p> <p>Proceso: Proposición presentada por el Sen. Adolfo Jesús Toledo Infanzón (PRI), a nombre propio y del Sen. Eriel Gómez Nucamendi (MC), el 4 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, en el ámbito de colaboración entre los poderes al titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de las secretarías de Gobernación y de la Reforma Agraria, para que de seguimiento al acuerdo de distensión integral para garantizar la paz y tranquilidad en la zona de Los Chimalapas, firmado por las autoridades municipales y comunales de Santa María y San Miguel Chimalapas, Oaxaca, y 16 núcleos agrarios de Cintalapa, Chiapas, el 22 de diciembre de 2011, y que testificaron los gobernadores de Chiapas, Juan Sábines Guerrero, y de Oaxaca, Gabino Cué Monteagudo, así como el Secretario de Gobernación, Alejandro Poiré Romero.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comunicuense</p>
4		<p>Relativo a la participación y subordinación que existe entre ex funcionarios y funcionarios del Gobierno Federal con agencias estadounidenses.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Dip. José Luis Jaime Correa (PRD) el 21 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Remítase copia del expediente a la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, para su conocimiento y efectos. SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	
5		<p>Relativo a la nueva Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD) el 4 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Remítase copia del expediente a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, para su conocimiento y efectos. SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6	<p align="center">Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 11 de enero de 2012.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a la Procuraduría General de la República y al Consejo Nacional Contra las Adicciones, se coordinen para la elaboración e implementación de una estrategia de prevención de adicciones en el ámbito escolar.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Dip. María del Carmen Izaguirre Francos (PRI) el 21 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a la Procuraduría General de la República, a través de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, y al Consejo Nacional contra las Adicciones, a que se coordinen para la elaboración e implementación de una estrategia de prevención de adicciones en el ámbito escolar, asimismo, fortalezcan la difusión tanto a los alumnos como a los padres de familia sobre los peligros que ocasionan el consumo de drogas y los mecanismos de prevención y detección temprana del problema. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a que implemente una campaña de difusión en los centros escolares sobre las instituciones encargadas en la atención del consumo de drogas, así como los servicios médicos que proporcionan en dichos institutos. Este esfuerzo deberá incluir, con la coordinación correspondiente, a las instituciones educativas de carácter federal, estatal, municipal, así como a las instituciones de enseñanza administradas por el sector privado. TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República, a reforzar la difusión en los centros escolares sobre los mecanismos de denuncias en caso de venta de drogas o cualquier otra sustancia que induzca hacia una adicción, así como, de las aéreas encargadas de la atención de víctimas. CUARTO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Educación Pública y a la Procuraduría General de la República, a que remitan a esta soberanía, en el curso del próximo trimestre, un informe detallado sobre las acciones realizadas al interior de los centros escolares para la detección temprana de cualquier tipo de adicción.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense</p>
7	<p align="center">Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 11 de enero de 2012.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, exijan a las instituciones de banca múltiple implementar mayores medidas de seguridad para clientes y usuarios de cajeros automáticos.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Dip. Jorge Arana Arana (PRI) el 21 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que a través de la Resolución que modifican las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, insten a las instituciones de banca múltiple para que los cajeros automáticos que no están dentro de las sucursales bancarias, cuenten con las mismas medidas de seguridad que los que se encuentran dentro de las Sucursales, con el fin de evitar en la medida de lo posible la exposición de los usuarios del sistema financiero ante cualquier eventualidad que se suscite alrededor del cajero automático; y que dichas instituciones de banca múltiple tomen en consideración para su difusión los mecanismo propuestos por la Asociación de Bancos de México, en materia de seguridad de cajeros automáticos.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
8	<p>Tercera Comisión</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de la Función Pública y de la SAGARPA, investigue el caso de corrupción en el que están involucrados cuatro altos funcionarios del órgano desconcentrado Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por los Senadores Adolfo Toledo Infanzón y Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (PRI), el 21 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta al Poder Ejecutivo federal, a través del titular de la Secretaría de la Función Pública, a remitir a esta soberanía, en un plazo no mayor a una semana a partir de la aprobación de este punto de acuerdo por el pleno de la Comisión Permanente, un informe detallado de la investigación realizada con relación a la red de corrupción dentro de la Sagarpa, por lo que fueron destituidos cuatro servidores públicos acusados de realizar pagos de manera irregular y sin cumplir con la normatividad. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta al Poder Ejecutivo federal, a través del titular de la Secretaría de la Función Pública, a realizar una investigación exhaustiva sobre los actos de corrupción de servidores públicos del órgano desconcentrado Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (Aserca); y, en su caso, finque responsabilidad penal en contra de los implicados. TERCERO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta al Poder Ejecutivo federal, a través del titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), a simplificar y transparentar la entrega de recursos a los productores del campo, y tener más control en los servidores públicos de la dependencia y órganos desconcentrados.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>
9	<p>Publicación en GP: Anexo III. 11 de enero de 2012.</p>	<p>Relativo al Decreto por el que se establece el Impuesto General de Importación para la Región Fronteriza y la Franja Fronteriza Norte.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por los Diputados Carlos Martínez Martínez (PAN) y Sami David David (PRI), el 21 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal para que, realicen un estudio y evaluación de la viabilidad de adicionar a los municipios de Huixtla, Tuzantán, Mazatán y Huehuetán, de Chiapas, a la fracción III del artículo 2 del decreto por el que se establece el impuesto general de importación para la región fronteriza y la franja fronteriza norte.</p> <p>Intervención: Para hablar en pro: Dip. Mirna Lucrecia Camacho Pedrero (PAN)</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>
10		<p>Relativo a la situación de pagos que la Comisión Federal de Electricidad ha realizado por servidumbre de paso y derechos de vía.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD el 21 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al titular de la Comisión Federal de Electricidad que remita un informe por escrito a esta soberanía en un plazo no mayor de una semana, a partir de la aprobación de este punto de acuerdo por el pleno de la Comisión Permanente, en el que se detalle la información correspondiente a los pagos que la paraestatal ha realizado por servidumbre de paso y derechos de vía, las implicaciones económicas y jurídicas que estas situaciones han provocado ésta, así como la situación actual y los resultados de las investigaciones del caso en Sinaloa y si estas acciones se presentan en otras entidades federativas.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
11	Tercera Comisión	<p>Relativo a la situación actual de la deuda pública federal y de los estados.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD el 21 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se sirva hacer llegar a esta soberanía, en un plazo no mayor a una semana a partir de la aprobación de este punto de acuerdo por el pleno de la Comisión Permanente, un informe detallado sobre:</p> <p>a) La situación actual de la deuda pública federal, de los estados y municipios; b) Las implicaciones económicas y jurídicas que las situaciones irregulares en el manejo de la deuda pública puedan provocar en el país; c) Los mecanismos de prevención y control que se proponen para controlar el endeudamiento excesivo, en el ámbito de su competencia, y d) Los avances que se tienen en las investigaciones del caso Coahuila, si es un caso aislado o se está presentando en otras entidades federativas.</p>	
12	Publicación en GP: Anexo III. 11 de enero de 2012.	<p>Que solicita a la Financiera Rural intervenga para que los arroceros del Municipio de Cuauhtémoc, Colima, obtengan una prórroga para cubrir sus adeudos.</p> <p>Proceso: Proposición presentada por el Sen. Rogelio Rueda Sánchez (PRI), suscrita por legisladores del Grupo Parlamentario del PRI, el 4 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al Poder Ejecutivo federal, a través de los titulares de Financiera Rural, FIRA, Sagarpa y Aserca a explorar mecanismos que den viabilidad práctica a la solución de los problemas de pago que enfrentan los productores de arroz en el estado de Colima y demás casos semejantes. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al Poder Ejecutivo federal, a través del titular de Financiera Rural a atender la solicitud de los arroceros del municipio de Cuauhtémoc, SRP de RL, en el estado de Colima a fin de que se les otorgue flexibilidad y nueva prórroga para cubrir sus adeudos, toda vez que no se están negando a pagarlos, sino las circunstancias coyunturales los obligan a un incumplimiento involuntario.</p>	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense
13	Primera Comisión Publicación en GP: Anexo III. 11 de enero de 2012.	<p>Relativo al registro nacional de niñas, niños y adolescentes y el programa de Alerta Amber México.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Sen. Adriana González Carrillo (PAN) el 4 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta a los titulares del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, para que, en el contexto del proyecto de Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, trabajen de manera coordinada en la elaboración de un Registro Nacional de Niños y Niñas Extraviados, a fin de adoptar políticas públicas focalizadas a la prevención y pronta recuperación de niñas, niños y adolescentes desaparecidos, extraviados o sustraídos. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas de la República mexicana que no han puesto en marcha el Programa Alerta Amber México, ha ponerlo en marcha, con objeto de atender la grave situación de niñas, niños y adolescentes desaparecidos, extraviados o sustraídos en México y el extranjero. TERCERO.- Remítase copia del expediente a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Estudios Legislativos, Primera, de la Cámara de Senadores, para su conocimiento y efectos.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Para hablar en pro: Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI) Sen. Adriana González Carrillo (PAN)</p>	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Comuníquese.



11. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p>Sen. Ma. del Socorro García Quiroz (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 11 de enero de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, informe el grado de avance en la cobertura universal de la afiliación de beneficiarios del Programa Seguro Popular.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Salud y la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, informe a esta soberanía el grado de avance en la cobertura universal de la afiliación de beneficiarios del programa "Seguro Popular" desde la puesta en marcha del mismo hasta el 31 de diciembre de 2011; sobre el acceso efectivo de los afiliados al Seguro Popular al paquete de intervenciones y medicamentos asociados al Catálogo Universal de Servicios de Salud, y sobre los indicadores que señalen el mejoramiento de la salud de los beneficiarios, así como el impacto económico del programa en los mismos.</p>
2	<p>Dip. Eduardo Alonso Bailey Elizondo (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 11 de enero de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SHCP, solucione los asuntos relacionados con la Universidad Autónoma del estado de Nuevo León y su Hospital Universitario, infraestructura carretera y otras obras.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo federal a recibir de inmediato por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los diputados por Nuevo León a fin de atender y solucionar la problemática financiera relacionada con la Ucrem, la Universidad Autónoma del Estado de Nuevo León y el Hospital Universitario de ésta, la infraestructura carretera, y otras obras, en el estado, entregando los recursos señalados en el penúltimo párrafo de la exposición de motivos de la presente proposición con puntos de acuerdo, así como los aprobados en los Presupuestos de Egresos de la Federación, para diversas obras, que han sido aprobados por esta soberanía en pleno ejercicio de sus atribuciones constitucionales y resarcir los fondos que se habían venido entregando.</p> <p>SEGUNDO.- Que la presente proposición con puntos de acuerdo sea considerada de urgente y obvia resolución.</p>
3	<p>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI *</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 11 de enero de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita a la CONSAR, explique la evolución de los rendimientos financieros que se obtienen a través de las AFORES y su impacto en los ahorros para los trabajadores.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro informe a esta soberanía de manera pormenorizada las causas que han provocado la disminución de los rendimientos que obtienen las administradoras de fondos para el retiro (Afores), respecto de los ahorros e inversiones del Sistema de Ahorro para el Retiro.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), que informe qué medidas regulatorias ha implementado en el ámbito de su competencia, para garantizar que los trabajadores en nuestro país obtengan los esquemas de inversión más competitivos y de mayores beneficios para su retiro.</p> <p>TERCERO.- Que la Consar informe cuál es el impacto en el ahorro para el retiro de los trabajadores de esta dramática disminución de rendimientos, y si ello también afecta el esquema de seguridad social en el corto y mediano plazos.</p>
4	<p>Dip. María Isabel Merlo Talavera (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 11 de enero de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, declare el año 2012 como el conmemorativo del 150 Aniversario de la Batalla de Puebla.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a declarar 2012, con base en las facultades que le confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como el Año Conmemorativo del 150 Aniversario de la Batalla de Puebla, realizada el 5 de mayo de 1862.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a dar realce y proyección al aniversario del bicentenario que se declara, y en la documentación oficial de los poderes de la federación, de los estados, sus organismos y ayuntamientos que sea utilizada durante 2012 se imprima la leyenda "2012, Conmemorativo del 150 Aniversario de la Batalla de Puebla", y se acompañe de la efigie de don Ignacio Zaragoza.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
5	Dip. Josefina Rodarte Ayala (PRI) * Publicación en GP: Anexo V 11 de enero de 2012.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, implemente los instrumentos necesarios para privilegiar la compra de algodón nacional. Se turnó a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, para dictamen.	ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo federal para que con base en sus facultades y a través de las áreas correspondientes, implemente los instrumentos necesarios para privilegiar la compra de algodón nacional y que las importaciones de este producto sean para complementar y garantizar el abasto nacional y no para competir de forma desleal con nuestros productores.
6	Dip. José Luis Velasco Lino (PRI) * Publicación en GP: Anexo V 11 de enero de 2012.	Por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita la comparecencia del titular de PEMEX, para que explique los motivos del fracaso de la negociación con la asociación española REPSOL. Se turnó a la Tercera Comisión .	ÚNICO.- La Tercera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión cita a comparecer al director general de Petróleos Mexicanos, Juan José Suárez Coppel, para que explique los motivos del fracaso de la asociación de la paraestatal con la empresa española Repsol y el posible quebranto que sufrió la empresa mexicana con esa operación fallida.
7	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI * Publicación en GP: Anexo V 11 de enero de 2012.	Por el que solicita a BANCOMEX y a la SHCP, información respecto de las negativas predicciones para la economía mexicana en 2012. Se turnó a la Tercera Comisión .	PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Banco de México informe a esta soberanía, de manera pormenorizada, las proyecciones que elaboró para estimar la tasa de crecimiento de la economía mexicana para el año 2012, y los detalles de los indicadores que permiten revisar el incremento de la morosidad crediticia en nuestro país. SEGUNDO.- Se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informe y actualice a esta Comisión Permanente del estado que guardan sus predicciones y estimaciones del desempeño de la economía mexicana para 2012, ante los estudios y proyecciones realizadas por organismos internacionales y nacionales autónomos, respecto de los problemas económicos detectados que afectan ya nuestro país.
8	Dip. Carlos Flores Rico (PRI) * Publicación en GP: Anexo V 11 de enero de 2012.	Por el que se solicita al Ejecutivo Federal, asegure la permanencia y cobertura de los apoyos en materia de abasto de alimentos a bajo precio, en particular el maíz y la leche. Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados, para dictamen.	ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, realice las acciones necesarias para asegurar que Diconsa, SA de CV, y Liconsa, SA de CV, no reduzcan en 2012 el volumen de abasto de maíz, frijol, leche y otros productos de la canasta básica para las personas en situación de pobreza; ya sean modificaciones presupuestales, reasignaciones, ampliaciones o transferencias de otras fuentes de ingresos.
9	Dip. Sofía Castro Ríos (PRI) * Publicación en GP: Anexo V 11 de enero de 2012.	Por el que se exhorta a la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a efecto de que en el Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, se modifiquen las reglas de operación o definan lineamientos y criterios que faculden a las delegaciones estatales y a los centros coordinadores a operar directamente los recursos de los proyectos autorizados en el PEF 2012. Se turnó a la Primera Comisión .	ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la junta de gobierno de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), a efecto de que en el Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI), se modifiquen las reglas de operación o, en su caso, se definan lineamientos y criterios que faculden a las delegaciones estatales y a los centros coordinadores a operar directamente los recursos de los proyectos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012.
10	Diputados Alfredo Villegas Arreola y Miguel Ángel García Granados (PRI) * Publicación en GP: Anexo V 11 de enero de 2012.	Para que la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, exhorte a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, para dejar sin efecto la resolución del anteproyecto y en su caso, proyecto denominado Declaratoria por la que se regula el uso de la marca Agave en Tequila, Mezcal y Bacanora. Se turnó a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, para dictamen.	ÚNICO.- Se convoca a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, a que exhorte a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria para que deje sin efecto la resolución del anteproyecto y, en su caso, proyecto denominado "Declaratoria por la que se regula el uso de la marca agave en tequila, mezcal y bacanora" en virtud del perjuicio que tal resolución generaría al conjunto de productores nacionales que se dedican al cultivo e industrialización del agave.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
11	<p>Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 11 de enero de 2012.</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita la comparecencia de los titulares de la SEGOB y de la SSP, a fin de que rindan un informe puntual sobre el desalojo de 36 familias guatemaltecas, entre ellos 15 menores de edad, que se encontraban en calidad de desplazados en la comunidad de Nuevo Progreso, en Tenosique, Tabasco.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se cita a comparecer ante la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión a los titulares de las Secretarías de Gobernación, y de Seguridad Pública federales, así como a los comisionados del Instituto Nacional de Migración y de la Policía Federal, a fin de que rindan un informe puntual sobre el desalojo de 36 familias guatemaltecas, entre ellos 15 menores de edad, que se encontraban en calidad de desplazados en la comunidad de Nuevo Progreso, Tenosique, Tabasco.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración a abstenerse de repatriar a las familias guatemaltecas que se encontraban asentados en la franja fronteriza entre Guatemala y México, en territorio Tabasqueño, así como para que se salvaguarden y garanticen sus derechos humanos.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que, en ejercicio de sus facultades, se dé inicio a una investigación a fin de deslindar responsabilidades por la probable violación de derechos humanos en contra de las refugiadas y los refugiados guatemaltecos en la comunidad de Nuevo Progreso, Tenosique, Tabasco.</p>
12	<p>Sen. María Elena Orantes López (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 11 de enero de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita al titular del Ejecutivo Federal, su intervención conjuntamente con el Presidente de Guatemala, a efecto de determinar las acciones conducentes para remediar la situación de las 90 familias de refugiados guatemaltecos que fueron desalojados la madrugada del 9 de enero en el municipio de Tenosique, Tabasco,.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita al presidente de la República, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, su intervención directa para determinar acciones conjuntamente con el presidente de Guatemala, conducentes a remediar la situación de las 90 familias de refugiados guatemaltecos que fueron arbitrariamente desalojados por personal del Instituto Nacional de Migración, policías federales y municipales, la madrugada del 9 de enero del presente año, en el municipio de Tenosique, Tabasco, poniendo en riesgo la salvaguarda de sus derechos humanos.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) a ejercer su facultad de investigación sobre violaciones graves de derechos humanos en el caso de las 90 familias guatemaltecas que fueron desalojadas en forma violenta de su refugio en Tenosique, Tabasco, el pasado 9 de diciembre del presente año, por personal del Instituto Nacional de Migración (INM), policías federales y municipales.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Gobernación, que envíe un informe pormenorizado a esta soberanía sobre los hechos ocurridos la madrugada del 9 de enero de 2011, durante el desalojo de 90 familias de refugiados guatemaltecos, encabezado por personal del Instituto Nacional de Migración (INM), policías federales y municipales.</p>
13	<p>Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 11 de enero de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que actualice el Reglamento de Cooperativas Escolares, garantizando la participación de padres de familia.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a efecto de que actualice el Reglamento de Cooperativas Escolares vigente, garantizando la participación de padres de familia y la prohibición de la venta de alimentos sin aporte nutrimental o que favorezca la obesidad.</p>
14	<p>Dip. Nazario Norberto Sánchez (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 11 de enero de 2012.</p>	<p>Para exhortar al Gobierno Federal a supervisar el actuar de la CFE en los cobros de luz por la temporada de invierno.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal y a la Secretaría de Energía a tomar las medidas preventivas necesarias y, en el uso de sus facultades, evitar que la Comisión Federal de Electricidad realice cobros excesivos e injustificados a los habitantes del Distrito Federal por el consumo de energía eléctrica de la pasada temporada de invierno.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
15	Dip. Vidal Llerenas Morales (PRD) * Publicación en GP: Anexo V 11 de enero de 2012.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a replantear el Programa de Financiamiento de Educación Superior. Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, para dictamen.	ÚNICO.- Se exhorta al ciudadano Felipe Calderón Hinojosa, titular del Poder Ejecutivo de la república, a replantear el Programa de Financiamiento de Educación Superior, con la finalidad de que cumpla con mayores parámetros de responsabilidad social, eficacia, eficiencia, calidad educativa, impulso a la educación pública y sustentabilidad.
16		Por el que se solicita la comparecencia del titular de PEMEX, para que informe sobre la situación y relación con la Petrolera Española REPSOL y la empresa SACYR-VALLEHERMOSO. Se turnó a la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, para dictamen.	ÚNICO.- Se exhorta al ciudadano Juan José Suárez Coppel, director general de Petróleos Mexicanos, para que comparezca en esta soberanía a efecto de que pueda informar sobre la situación de la relación con la petrolera española Repsol y la empresa Sacyr-Vallehermoso, en especial respecto a su fundamento legal; los costos de la actual ruptura del acuerdo con Sacyr-Vallehermoso; su futuro plan de acción, sobre todo respecto a su financiamiento con recursos públicos; y las implicaciones de la resolución de controversias con un marco legal extranjero.
17	Sen. Francisco Javier Castellón Fonseca (PRD) * Publicación en GP: Anexo V 11 de enero de 2012.	Por el que se exhorta al titular de la SAGARPA, implemente un programa emergente para los productores de frijol en el estado de Nayarit. Se turnó a la Tercera Comisión .	ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), licenciado Francisco Javier Mayorga Castañeda, a implementar un programa emergente para el apoyo de los productores de frijol del estado de Nayarit, con el objeto de resarcir las pérdidas que sufrieron las organizaciones de productores de frijol de ese estado, en la cosecha 2009-2010 de frijol negro jamapa.
18		Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, así como a diversos gobernadores, a cumplir con el pacto de Huaxa Manaka para la preservación y desarrollo de la cultura Wixárika, y a la Secretaría de Economía, informe sobre las concesiones a empresas mineras en ese territorio. Se turnó a la Tercera Comisión .	PRIMERO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, así como a los gobernadores de los estados de Durango, Jalisco, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas, a cumplir con el Pacto de Hauxa Manaka para la Preservación y Desarrollo de la Cultura Wixárika, firmado el 28 de abril de 2008, con la finalidad de proteger, preservar y favorecer la continuidad histórica de los lugares sagrados y rutas de la peregrinación del pueblo huichol, de manera especial la que se emprende para ir a Wirikuta. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Economía un informe detallado de la adquisición por parte de la empresa minera canadiense Revolution Resources Corp. del 100 por ciento de las cuatro concesiones mineras que poseía la empresa Lake Shore Gold en México y, en especial, la que se encuentra en el territorio sagrado de Wirikuta.
19	Sen. Julio César Aguirre Méndez (PRD) * Publicación en GP: Anexo V 11 de enero de 2012.	Relativo al conflicto entre el estado de Guerrero y estudiantes normalistas de Ayotzinapa. Se turnó a la Primera Comisión .	PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a los actores políticos y a los estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa del Estado de Guerrero a conducirse conforme a los procedimientos y plazos que establecen las leyes para el esclarecimiento de los hechos del 12 de diciembre de 2012, que ocasionaron la muerte de Jorge Alexis Herrera Pino, Gabriel Echeverría de Jesús y Gonzalo Miguel Rivas Cámara. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al gobierno de Guerrero y a los estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa a establecer de manera inmediata una mesa de diálogo, donde se garantice la libertad de expresión, la tolerancia y respeto en el marco de los derechos que establecen las leyes en México.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
20	Dip. Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo (PRD)*	<p>Por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Congreso del Estado de Coahuila a respetar el principio de equidad de género en la integración de la Quincuagésima Novena Legislatura estatal.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al Congreso del estado de Coahuila de Zaragoza a respetar el principio de igualdad de género en la integración de la Quincuagésima Novena Legislatura estatal; lo anterior, a fin de preservar los avances que en materia de representación política han alcanzado las mujeres coahuilenses.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso de Coahuila a subsanar esta falta de sujeción a las normas en materia de representación política reintegrando en su curul a la diputada Norma Alicia Delgado Ortiz.</p>
21	Publicación en GP: Anexo V 11 de enero de 2012.	<p>Por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal a crear un mecanismo de protección de los defensores de derechos humanos.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a reiniciar, con la brevedad, y a través de la Secretaría de Gobernación, los contactos con las organizaciones de la sociedad civil a fin de concertar y concretar de manera definitiva la creación de un mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos; lo anterior para honrar el compromiso asumido ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y, sobre todo, para garantizar la seguridad e integridad física de los y las defensoras de los derechos humanos.</p>
22		<p>Por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los congresos estatales a tipificar el delito de Femicidio.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas, con apego al pacto federal, a tipificar en sus respectivos códigos penales el delito de femicidio. Lo anterior, a fin de armonizar los marcos jurídicos locales con el nacional.</p>
23	Senadores Julio César Aguirre Méndez, Jesús Garibay García, José Luis Máximo García Zalvidea y Rosalinda López Hernández (PRD)*	<p>Relativo a los abusos de las casas de empeño en materia de tasas de intereses y cotización prendaria.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, licenciado Bernardo Altamirano Rodríguez, ampliar la supervisión y sanciones sobre las empresas mercantiles dedicadas a contratos de mutuo con interés y garantía prendaria denominadas "casas de empeño", que cometen abusos contra la población de menos recursos a través de elevadas tasas de interés prendario y subvaluación de las prendas, a fin de garantizar los derechos de los consumidores.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los presidentes de las Comisiones de Comercio y Fomento Industrial, de Estudios Legislativos, de Estudios Legislativos, Segunda, a fin de dictaminar aquellos proyectos de iniciativa de ley que tienen por objeto la regulación de las empresas mercantiles dedicadas a los contratos de mutuo con interés y garantía prendaria, que actualmente radican en sus comisiones.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al gobernador del Banco de México para fortalecer las acciones regulatorias de las excesivas tasas de interés en el sector crediticio a fin de mejorar el acceso y las condiciones de préstamo a los usuarios del sector financiero.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
24	<p>Dip. Rigoberto Salgado Vázquez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 11 de enero de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a impulsar una política de emergencia para la creación masiva de empleos dignos y ponga en marcha un seguro de desempleo a nivel nacional.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal para que de inmediato y, en coordinación con los otros niveles de gobierno y sectores sociales, impulse una política de emergencia para la creación masiva de empleos dignos, conforme a lo mandatado por la Constitución y por los instrumentos internacionales de los cuales México es parte.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente exhorta al Ejecutivo federal para que en cumplimiento de lo previsto por el artículo 123 constitucional e instrumentos internacionales signados por nuestro país, cree un verdadero seguro de desempleo de carácter nacional, como tutela económica y humana mínima a favor de los desempleados.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente exhorta al Inegi para que revalore sus criterios para determinar la población desocupada e incluya en la misma a la población "disponible" y a los trabajadores no remunerados, de manera que las cifras concuerden más con la problemática real y se enfrente de mejor manera su solución.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente exhorta al titular del Ejecutivo federal para que ya sin mayor dilación resuelva los conflictos de Mexicana de Aviación y de los trabajadores del SME que no han sido liquidados, devolviéndoles sus empleos y en general respetándoles sus derechos humanos. Esto conforme a procesos en que impere el diálogo y la tutela a los derechos humanos laborales.</p>
25	<p>Sen. Javier Orozco Gómez (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 11 de enero de 2012.</p>	<p>Relativo al tráfico de medicamentos apócrifos, caducos o de dudosa procedencia.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) que envíe un informe con las medidas que se están tomando para poner un freno a la venta de los medicamentos falsificados, caducos o de dudosa procedencia.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud organizar intensas campañas donde se advierta a la población sobre las consecuencias y riesgos por la compra de medicamentos en mercados sobre ruedas, caducos o de dudosa procedencia.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Ejecutivo Federal que remita un informe sobre las medidas que se están implementando para detectar los cargamentos de medicamentos apócrifos, caducos o de dudosa procedencia.</p>
26	<p>Sen. Jorge Legorreta Ordorica (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 11 de enero de 2012.</p>	<p>Relativo al cierre del relleno sanitario denominado Bordo Poniente.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión respetuosamente exhorta al jefe de gobierno de la Ciudad de México a informar la razón del cierre del Bordo Poniente sin antes contar con un plan de solución para la captación de los desechos generados en la ciudad;</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión respetuosamente exhorta al jefe de gobierno de la Ciudad de México a informar si se cuenta con estudios o si concibe la posibilidad de aprovechar los desechos de la ciudad, no sólo a través del biogas, sino también a través de la generación de composta o alimento para ganado a partir del tratamiento de éstos.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
27	<p>Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 11 de enero de 2012.</p>	<p>Relativo a la información clasificada y reservada por el Ejecutivo Federal y la PGR, vinculada a la cifra de muertos relacionados con el combate al narcotráfico durante el año 2011.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal y a la Procuraduría General de la República para que remitan un informe en el cual manifiesten detalladamente por qué se ocultó esta información con criterios diferentes, aún cuando se trata del mismo tema.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal y a la Procuraduría General de la República para que remitan un informe en el cual manifiesten detalladamente por qué decidieron dejar de informar sobre el tema a pesar de haber informado en años anteriores la cifra de muertos relacionados con el combate al narcotráfico en el año 2011 o "fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincinencial".</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República para que remita un informe en el cual manifieste detalladamente por qué "desclasificó" los datos que anteriormente había dicho se encontraban "clasificados".</p>
28	<p>Sen. Ericel Gómez Nucamendi (MC)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 11 de enero de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, promueva y otorgue apoyos económicos para la cadena productiva Café Veracruz.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Economía, licenciado Bruno Francisco Ferrari García de Alba, a que de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 34 de la ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tenga a bien atender los siguientes puntos:</p> <p>1) Se apruebe, a través del Programa del Fondo PyME, la campaña de Promoción del Café Veracruz con denominación de origen, registrada en la Secretaría de Economía, con el folio FP2011-1340.</p> <p>2) Se otorgue al Consejo Regulador del Café Veracruz, con denominación de origen, el apoyo económico que requiere para alcanzar el posicionamiento de calidad que tiene el café veracruzano.</p> <p>3) Que se brinde apoyo y asesoría técnica a los productores de Café en el estado de Veracruz.</p>
29		<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya a la SEP para que realice una revisión amplia e integral de todos aquellos programas enfocados a la educación indígena infantil, con el fin de que se mejore la calidad, la infraestructura en las escuelas hasta lograr una educación intercultural efectiva.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación de la Cámara de Senadores.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal a instruir a la Secretaría de Educación Pública para que se realice una revisión amplia e integral de todos aquellos programas enfocados a la educación indígena infantil, a fin de que se mejore la calidad, la infraestructura en las escuelas hasta lograr una educación intercultural efectiva.</p>
30	<p>Senadores Guillermo Tamborrel Suárez y Martha Leticia Sosa Govea (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 11 de enero de 2012.</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Electoral del Estado de Colima para que retire la publicidad del gobierno del estado donde se promueve la imagen y nombre de su Gobernador.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Electoral del Estado de Colima a verificar y realizar en el ámbito de sus atribuciones las acciones conducentes a retirar publicidad del gobierno de Colima donde se promueven la imagen y el nombre del licenciado Mario Anguiano Moreno, con motivo de su segundo informe de actividades, y a tomar las acciones legales a que haya lugar por el evidente incumplimiento de la ley electoral.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador de Colima a rendir ante esta soberanía un informe detallado sobre los instrumentos y el uso de recursos en el rubro de publicidad durante su gestión.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
31	<p>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI *</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 11 de enero de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita a la SHCP, informe sobre la aplicación de recursos obtenidos por conceptos de exportaciones petroleras a lo largo del actual sexenio, particularmente en el ejercicio fiscal recién concluido.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la unión solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con carácter de urgente, remita a esta soberanía, información puntual sobre el monto total de ingresos petroleros obtenidos durante la actual administración gubernamental, y el destino detallado de estos recursos en el gasto federal ejercido desde el 1 de diciembre de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2011.</p> <p>SEGUNDO.- Respecto a los recursos adicionales obtenidos por concepto de exportaciones petroleras en el ejercicio fiscal 2011, se requiere a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se aclare el monto total de estos recursos que hayan sido destinados a programas, fondos, fideicomisos y acciones relacionadas con el apoyo al sector agropecuario nacional para la atención de las contingencias climatológicas ocurridas a lo largo de dicho año.</p>
32	<p>Sen. Rogelio Humberto Rueda Sánchez (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 11 de enero de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita la comparecencia del titular de PEMEX y funcionarios de la paraestatal, para que informen sobre el acuerdo de accionistas con la empresa SACYR-VALLEHERMOSO.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se citan a comparecer ante la Tercera Comisión de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión al ciudadano director general de Petróleos Mexicanos, Juan José Suárez Coppel, así como a los directores corporativos de Finanzas y de Operaciones de la paraestatal, al igual que al director general de PMI Holdings.</p> <p>Tal comparecencia tiene la finalidad de que los funcionarios citados expliquen los motivos, razones y objetivos reales perseguidos por Pemex al suscribir el acuerdo de accionistas con Sacyr Villahermoso, del pasado 29 de agosto, así como su legalidad.</p> <p>De igual forma también para que expliquen ante la citada comisión de esta representación ciudadana las acciones a seguir –y las razones de éstas–, así como la estrategia de acuerdos internacionales seguida por la petrolera mexicana, una vez que el mencionado acuerdo de accionistas ha quedado extinguido.</p>
33	<p>Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 11 de enero de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que la SAGARPA y la SHCP implementen medidas que apoyen al campo mexicano para su desarrollo e informen sobre las acciones que van a desplegarse en 2012 para el crecimiento del sector agrario y el aumento de los ingresos de los campesinos.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a diseñar e implantar por las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de Hacienda y Crédito Público medidas que apoyen de inmediato al campo mexicano a fin de contrarrestar la crisis agroalimentaria que vive el país.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a entregar por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y en un plazo no mayor de 15 días un informe detallado a esta soberanía sobre las acciones que van a desplegarse en 2012 para el crecimiento de nuestro sector agrario y el aumento en el ingreso de los campesinos mexicanos.</p>
34	<p>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI *</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 11 de enero de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita a la PGR, a la SCT y a PEMEX, información sobre las acciones implementadas para prevenir y combatir el robo de hidrocarburos.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Federal y a la Dirección General de Pemex que proporcionen de inmediato a esta soberanía un informe puntual y detallado sobre las acciones implementadas para prevenir y combatir el robo de hidrocarburos, así como el número de denuncias y personas detenidas y procesadas por robo de hidrocarburos y combustibles desde diciembre de 2006 a la fecha.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
35	<p style="text-align: center;">Sen. María del Socorro García Quiroz (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 11 de enero de 2012.</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud, para que realice acciones conducentes que permitan contar con una cobertura de vacunación que combata la influenza, tosferina y papiloma humano.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al secretario de Salud, Salomón Chertorivski Woldenberg, a someter con la mayor brevedad a consideración del Consejo Nacional de Vacunación tanto la ampliación de la cobertura de vacunación contra influenza a la totalidad de adultos comprendidos entre los cincuenta y los cincuenta y nueve años, como la vacunación contra tos ferina de todas las mujeres embarazadas en el país.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a elaborar, promover e instaurar las acciones necesarias para que en con las Secretarías de Salud estatales, así como con Petróleos Mexicanos, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se adquieran y apliquen oportunamente los biológicos necesarios para inmunizar a la totalidad de la población objetivo contra tos ferina, influenza y el virus del papiloma humano, de acuerdo a las más recientes recomendaciones internacionales.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al comisionado nacional de Protección Social en Salud, maestro David García-Junco Machado, a realizar las acciones conducentes a incluir en el Catálogo Universal de Servicios de Salud la vacunación de embarazadas contra tos ferina; de adultos mayores de 50 años contra influenza; y la de niñas y adolescentes contra el virus del papiloma humano, asegurando la adquisición y aplicación oportuna de los biológicos para la población estimada para 2012 de acuerdo con las cifras del Consejo Nacional de Población.</p>
36	<p style="text-align: center;">Senadores Julio César Aguirre Méndez y Jesús Garibay García (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 11 de enero de 2012.</p>	<p>Relativo a la defensa de la economía familiar frente a la denominada cuesta de enero.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, licenciado Bernardo Altamirano Rodríguez, al secretario de Economía, licenciado Bruno Ferrari, y al titular de la Comisión Federal de Competencia, desde las facultades que les otorga la ley a para</p> <p>a) Ampliar la supervisión a fin de evitar la especulación y los abusos de los precios de la canasta básica.</p> <p>b) Enviar al Congreso de la Unión las acciones para contener el incremento de precios de la canasta básica.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita en un plazo no mayor a 30 días al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, licenciado Francisco Mayorga Castañeda, enviar un informe de la situación de la producción y abastecimiento de alimentos de la canasta básica en México para el año 2012.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al titular de Petróleos Mexicanos, licenciado Juan José Suárez Coppel, y de la Secretaría de Energía, licenciado Jordy Herrera Flores, un informe de los avances de la construcción de la nueva refinería en el estado de Hidalgo y de las acciones para fortalecer la producción nacional de gasolina y diesel.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
37	<p>Sen. Luis Alberto Villarreal García (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 11 de enero de 2012.</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión saluda los cambios propuestos por el Presidente Barack Obama al proceso de regularización migratoria de familiares de ciudadanos en los Estados Unidos de América.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión saluda las modificaciones propuestas por el presidente Obama al proceso de regularización migratoria de familiares de ciudadanos en Estados Unidos y hace votos por la pronta publicación de la regla final del Departamento de Ciudadanía y Servicios de Inmigración (USCIS) a fin de que entre en vigor con la brevedad.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores que exhorte respetuosamente a la administración del presidente Obama a que el "perdón" pro unificación familiar pueda ser aplicable no sólo a familiares de ciudadanos estadounidenses, sino que se haga extensivo también a los familiares de residentes permanentes.</p>
38	<p>Dip. Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM)</p> <p>Suscrita por el Dip. Rodrigo Pérez-Alonso González (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 11 de enero de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEP publique los mecanismos de distribución de los recursos del programa Becas para la Educación Superior y la Expansión de la Educación Media Superior, Inglés y Computación.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a publicar oportunamente los mecanismos de distribución de los recursos del Programa "Becas para la Educación Superior y la expansión de la Educación Media Superior, Inglés y Computación", a través de las Reglas de Operación y lineamientos correspondientes.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a promover el ejercicio eficiente, oportuno, universal, honesto, no corporativo y con criterios de legalidad, equidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género, distribución geográfica equitativa y de recursos focalizados y sin discriminación de estudiantes, fomentando la participación social en el ejercicio de los recursos del Programa referido, que deberá promover la permanencia de los jóvenes en la educación, la minimización de la deserción escolar y el incremento de la eficiencia terminal en los niveles medio superior y superior.</p> <p>Asimismo, deberá incluir los objetivos, general y específico; los lineamientos generales, la cobertura, la población objetivo; las características, tipo y monto de los apoyos, así como los gastos de operación los mecanismos de entrega, requisitos y procedimientos en materia de ingreso y permanencia; los mecanismos de evaluación, la articulación con otros programas y focalización adecuada.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a que el programa y las Reglas referidas incluyan disposiciones que deberán garantizar un registro adecuado de los beneficiarios, especificando claramente los criterios de selección al igual que sus derechos y obligaciones, así como disposiciones en materia de registro y transparencia del padrón de beneficiarios.</p>
39	<p>Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 11 de enero de 2012.</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal a respetar el derecho de todo ciudadano a denunciar actos contrarios a los derechos humanos, la dignidad de las personas y contra la legalidad.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a respetar el derecho inalienable de todo ciudadano a denunciar ante las instituciones competentes, todo tipo de actos contrarios a los derechos humanos, a la dignidad de las personas y contra la legalidad constitucional.</p> <p>SEGUNDO.- Esta Comisión Permanente, rechaza cualquier tipo de manifestación proveniente de cualquier servicio público que signifique una amenaza contra la seguridad la integridad y la libertad de los ciudadanos de las República que ejerzan el derecho a la denuncia.</p> <p>TERCERO.- La honorable Comisión Permanente, exhorta al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos a asumir un compromiso digno de su investidura de jefe de Estado y detenga cualquier acción del gobierno federal en contra de los 23 mil ciudadanos denunciantes ante la Corte Penal Internacional.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
40	<p>Sen. Guillermo Tamborrel Suárez (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 11 de enero de 2012.</p>	<p>Por el que se propone reformar los esquemas que faciliten el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas y fomentar su competitividad.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a reforzar los esquemas que facilitan a las micro, pequeñas y medianas empresas el pago de impuestos y los estímulos fiscales que fomentan su competitividad.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía a fortalecer los programas de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas y establecer esquemas cada vez más accesibles y de menor economía procesal, a fin de que se potencie la probabilidad de tener acceso a ellos.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social a desarrollar esquemas que faciliten el pago de las obligaciones respectivas por parte de las micro, pequeñas y medianas empresas.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los ayuntamientos a simplificar al máximo los procesos administrativos a fin de facilitar a las micro, pequeñas y medianas empresas su instalación y operación, así como a desarrollar programas que fomenten que los pequeños comerciantes y prestadores de servicios puedan competir en el mercado local y no sean "depredados" por las grandes cadenas comerciales.</p>
41	<p>Dip. Rigoberto Salgado Vázquez (PRD)</p> <p>Suscrita por los diputados Guadalupe Acosta Naranjo, Armando Ríos Piter, Francisco Hernández Juárez (PRD) y Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 11 de enero de 2012.</p>	<p>Relativo a la reestructuración de la Compañía Mexicana de Aviación, hoy Nuevo Grupo Aeronáutico.</p> <p>a) En <u>votación nominal</u> por 15 votos en pro, 8 en contra y 1 abstención, no se consideró urgente resolución.</p> <p>b) Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita al Poder Ejecutivo la emisión de un carta de crédito por 300 millones de dólares que se otorgará en calidad de capital trabajo por parte de la banca de desarrollo para posibilitar la reestructura de la Compañía Mexicana de Aviación, hoy Nuevo Grupo Aeronáutico, a fin de restablecer inmediatamente las actividades de esta vital empresa de servicio público en México.</p> <p>SEGUNDO.- Asimismo, se convoque a una reunión de trabajo con el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con integrantes de esta Comisión Permanente y con los secretarios generales de los sindicatos afectados, a fin de buscar los mecanismos de solución al asunto materia del presente acuerdo, de acuerdo a sus atribuciones.</p>

* Sin intervención en Tribuna.

12. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p>Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 11 de enero de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita a la SFP, a la SEP y a la PGR, información sobre el estatus actual de las investigaciones sobre los presuntos actos de corrupción de la obra denominada "Estela de Luz".</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución.</p> <p>b) Aprobada en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) Comuníquese.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Para hablar en pro: Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI) Dip. Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM) Dip. Gustavo González Hernández (PAN) Sen. José Luis Máximo García Zalvidea (PRD) Dip. Óscar González Yáñez (PT)</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública, a la Secretaría de Educación Pública y a la Procuraduría General de la República informen a esta soberanía sobre el estatus actual que guardan la investigaciones sobre los presuntos actos de corrupción de la obra denominada Estela de Luz.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
2	<p>Sen. Adriana González Carrillo (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 11 de enero de 2012.</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la SEMARNAT y a la PROFEPA para que inspeccionen y evalúen la observación de las normas ambientales durante la operación de depósito de basura del Distrito Federal en rellenos sanitarios del Estado de México, e informen sus conclusiones.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p> <p>Nota: La Dip. González Carrillo aceptó propuesta de adendum a los resolutivos del Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI).</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de México y <i>al jefe de gobierno del Distrito Federal</i> a establecer a la brevedad posible un fondo para el financiamiento de nuevos rellenos sanitarios a fin de hacer frente a la emergencia metropolitana por la clausura del denominado Bordo Poniente.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales así como a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y <i>al jefe de gobierno del Distrito Federal</i> a realizar una inspección a fin de evaluar la observación de las normas ambientales correspondientes durante la operación de depósito de basura proveniente del Distrito Federal en rellenos sanitarios del estado de México.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y <i>al jefe de gobierno del Distrito Federal</i> a presentar a esta soberanía, en el curso del primer trimestre de este año, un informe detallado que contenga las conclusiones principales derivadas de esta inspección.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de México y <i>al jefe de gobierno del Distrito Federal</i> a observar escrupulosamente la Norma Oficial Mexicana NOM-083 de la Semarnat en la operación de los rellenos sanitarios en el territorio estatal, así como durante el proceso de diseño y construcción de nuevos rellenos sanitarios.</p> <p>QUINTO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de México y <i>al jefe de gobierno del Distrito Federal</i> a establecer un programa de compensación a las comunidades afectadas, de fortalecimiento de los servicios de salud y de obra pública e infraestructura complementaria –de acuerdo con lo establecido en la NOM-083 para los sitios de disposición final– en los municipios de Ixtapaluca, Cuautitlán Izcalli, Tecámac y Xonacatlán.</p>

13. PROTESTA DE LEY

No.	PROTESTA	ASUNTO
1	C. Marcos Fastlicht Sacker, como integrante del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	Para acompañarlo en la toma de protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a los CC. Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI) , Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) , Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín (PAN) , Sen. Adriana González Carrillo (PAN) , Sen. José Luis Máximo García Zalvidea (PRD) , Sen. Javier Orozco Gómez (PVEM) y Sen. Ericel Gómez Nucamendi (MC) .

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	18 de enero de 2012.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en: http://www.senado.gob.mx/servicios_parlamentarios.php?ver=estenografia&tipo=P&a=2010&m=05&d=06